



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
18 AGO 2020	
Recibido.....	7.46.....Hs.
Exp. N°.....	39763.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Poder Ejecutivo de la Nación, reactive y finalice la obra del Gasoducto Regional Centro II Recreo – Sunchales.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

Walter Ghione  
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El Gasoducto Regional Centro II une las localidades de Recreo y Sunchales, pasando por Esperanza y Rafaela, posibilitando contar con gas natural en provisión suficiente para abastecer a industrias y sectores residenciales de la región. La obra está a cargo de una UTE que conforman Transportadora de Gas del Sur (TGS) y SACDE.

La obra consiste en la construcción de un gasoducto troncal que comienza a la altura de la localidad de Recreo y sigue la traza de la Ruta Provincial Nº 70 hasta Esperanza. De allí se conecta a la ciudad de Rafaela y finaliza en Sunchales, en el departamento Castellanos. En el caso de Rafaela, la obra permitirá reforzar la provisión a las industrias, en tanto que también permitirá extender las redes domiciliarias a barrios que actualmente no cuentan con el servicio de gas natural.

Sin dudas se trata de una obra de inmensa relevancia y que mejorará la calidad de vida de muchísimas familias. Consideramos que el Gasoducto constituye una cuestión urgente que el Ministerio de Obras Públicas de la Nación debe tomar como prioritaria para su finalización. Es muy esperada por todos los vecinos de las distintas localidades a las que beneficiaría.

Por todo lo dicho solicitamos acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial

Walter Ghione

Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

2020

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República  
Argentina

Pág. 3